

INFORMACIÓN BÁSICA

Título de la evaluación	Evaluación de la implementación del Programa de Inclusión Social de UNICEF en apoyo a la implementación del SIGADENAH ¹
Oficina (país):	Honduras
Unidad y área	Inclusión Social
Duración del contrato	7 a 8 meses de calendario (se estima un aproximado de entre 150 y 190 días consultor para todo el equipo que participe)
Ubicación	Primariamente de manera virtual
Viajes	No en principio
Gestor de la Evaluación	Especialista en M&E UNICEF Honduras

1. ANTECEDENTES/CONTEXTO

En Honduras el 37.6% de la población total tiene entre 0 a 17 años (3,501,868), según proyección del INE al 2020². De esta porción, el 50.6% son varones (1,772,994) y el 49.4%, mujeres (1,728,874); mientras que el 52.6% (1,837,813) vive en zonas urbanas, y el 47.4% (1,655,368) en zonas rurales. El 33.3% tiene entre 0 y 5 años, el 38.8% entre 6 y 12 años y el 27.9% entre 13 y 17 años.

Antes de la llegada de la pandemia del COVID19 al país, la pobreza infantil multidimensional afectaba al 79.4% de todos los niños, niñas y adolescentes³; el 37.2% de los NNA de 3-17 años se encontraba fuera de la escuela⁴; 18.7% de los menores de 5 años presentaban desnutrición crónica y la mortalidad para ese mismo grupo de edad fue de 21 por cada mil nacidos vivos⁵; solo un 49% de población tenía acceso a una fuente mejorada de agua potable para beber, libre de e. coli y disponible cuando se necesita⁶; además, sólo un 68.2% de las escuelas contaban con servicios básicos de agua potable y un 12.5% contaba con servicios básicos de higiene⁷.

Adicionalmente, después de observar una tendencia constante de descenso del número de homicidios de 6,431 en 2013 a 3,732 en 2018, la tendencia cambió al alza en el 2019 que cerró con un registro de 4,073 homicidios. En el mismo período 2,294 NNA han sido víctima de homicidios, lo que equivale a al homicidio de un NNA cada 27 horas en promedio. También, hay que mencionar la violencia sexual, física y emocional contra los NNA. Asimismo, los delitos sexuales contra NNA registrados por el Ministerio Público han tenido una tendencia al incremento en el período 2014-2019, pasando de 1,844 casos a 1,946⁸.

Tras la pandemia del COVID19 y el paso de las tormentas tropicales ETA e IOTA la situación de la niñez descrita seguramente ha empeorado por lo que el Estado y la sociedad en su conjunto deben procurar hacer frente al reto que presenta la recuperación del impacto de estos fenómenos y propiciar un entorno que facilite el cumplimiento de derechos de la niñez en Honduras. Para ello, se ha venido

¹ Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras

² INE (2014). Proyecciones de Población al 2019, basadas en el Censo 2013.

³ SCGG (2018). Estimaciones realizadas en base a la metodología del IPM-HN

⁴ INE (2019). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples

⁵ INE (2021). ENDESA/MICS 2019.

⁶ Idem

⁷ UNICEF & WHO. Estimates on water, sanitation and hygiene services in schools in Honduras JMP (2016 & 2019)

⁸ CENISS (2020a). Consultas Dinámicas. Análisis Situacional Seguridad Ciudadana. Obtenido de Sistema Integrado de Información para Políticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana: <http://www.ceniss.gob.hn/seguridad/ConsultaDinamica.aspx>

construyendo un marco normativo y de gestión llamado Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), basado en los compromisos que el país ha contraído a nivel internacional y nacional.

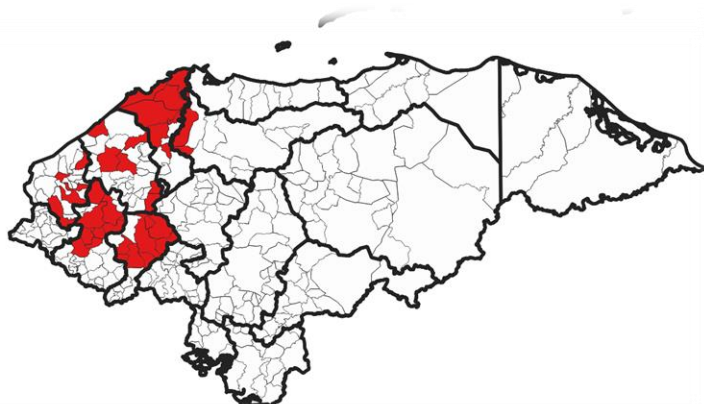
El SIGADENAH es el conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias públicas y privadas articuladas a nivel nacional, departamental y municipal cuyas políticas, programas y acciones están orientadas a garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de forma integral. Primero fue aprobado en 2019 por [decreto ejecutivo PCM 020-2019](#), modificado en el [decreto ejecutivo PCM 038-2019](#) y luego ratificado por [decreto legislativo No. 034-2021](#).

UNICEF, a través del [Proyecto Proniñez financiado por la cooperación canadiense](#), ha venido acompañando al Estado de Honduras desde 2016 en el esfuerzo dirigido a la concepción, diseño e instalación del SIGADENAH en todos sus niveles, tanto a nivel central como local. En el momento del diseño de Proniñez, cuando no existía aun el SIGADENAH, se estableció como objetivo principal del proyecto fortalecer un sistema nacional de protección integral para la niñez, principalmente en relación con tres aspectos:

1. Desarrollo de su marco legal, políticas y presupuestos.
2. Capacidad de los actores institucionales para actuar de manera coordinada
3. Participación de los sujetos de derecho.

Además, en el Proyecto Proniñez se realizó un [ejercicio de selección de 35 municipios](#) en 6 departamentos de Honduras para pilotear el establecimiento de sistemas de protección locales, con el propósito de luego llevar a escala el modelo. Estos municipios se evaluaron particularmente vulnerables en las esferas de desarrollo de la primera infancia, violencia, migración, desastres de origen natural y que registren en algunos casos una presencia concentrada de niñez indígena y afro-hondureña.

Figura 1. Municipios priorizados en Programa de País de UNICEF 2017-2021 para modelar sistemas locales de protección integral para la niñez en el marco del Proyecto Proniñez⁹



⁹ Ver el listado completo de los municipios [aquí](#)

Entre los principales actores gubernamentales clave del proyecto se encontraban la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y los gobiernos municipales priorizados.

Dentro del actual Programa de País de UNICEF que comenzó en 2017 y culmina en 2021 se incluyó un componente programático llamado “Inclusión Social”, financiado principalmente por el proyecto Proniñez, que apuntó a apoyar el establecimiento del SIGADENAH por medio del fortalecimiento de los 3 aspectos del sistema de protección integral mencionados anteriormente. Además, por medio de este componente programático se facilitó el pilotaje del sistema local de protección integral en los 35 municipios priorizados que posteriormente se ampliaron a [37 municipios](#) en 2018.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN

El objeto a evaluar por medio de la presente consultoría es la contribución realizada por el Programa de Inclusión Social de UNICEF al establecimiento del SIGADENAH.

2.1 Programa de Inclusión Social para apoyar el establecimiento del SIGADENAH

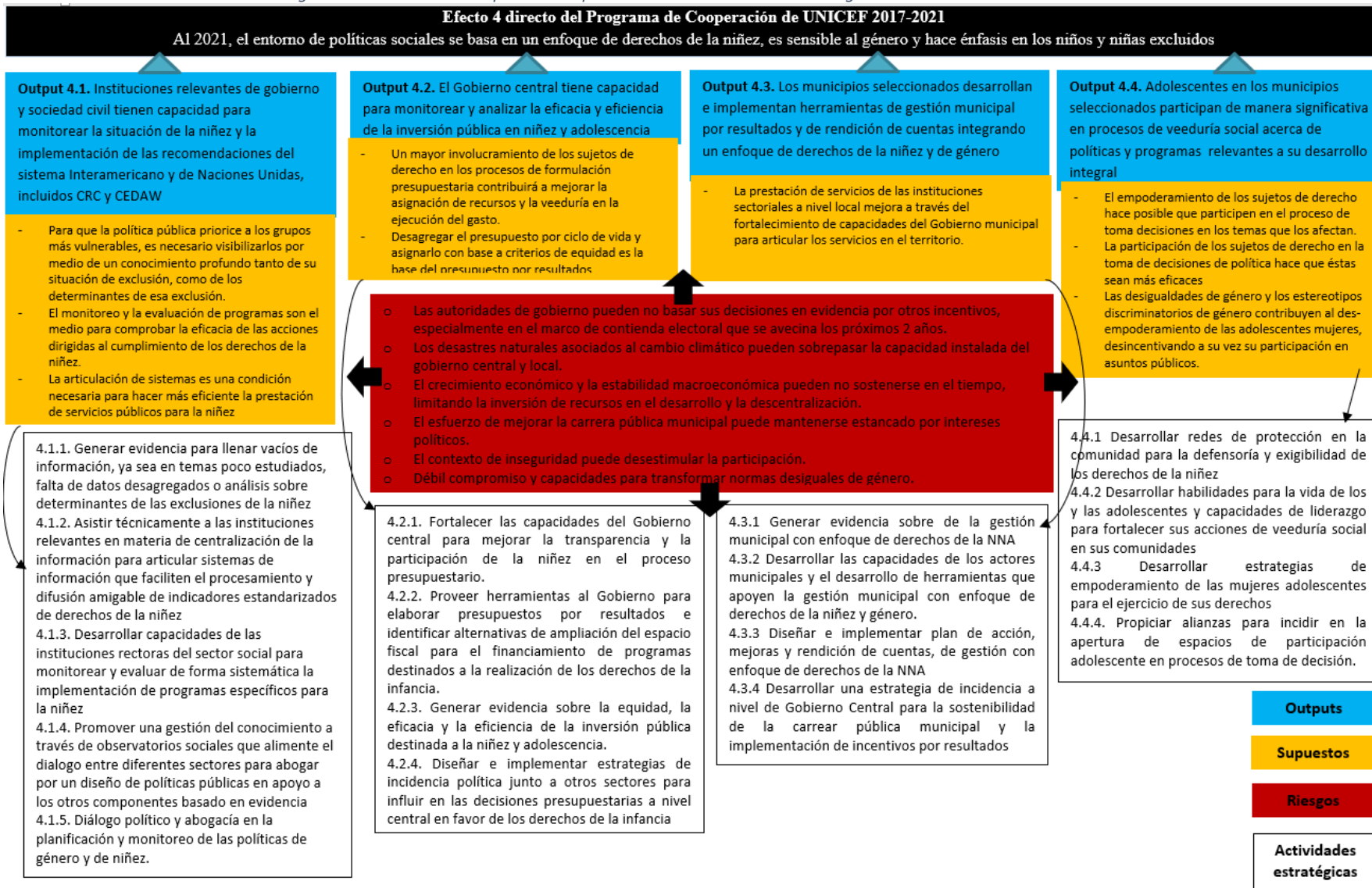
Como se mencionó en la sección de antecedentes, el cuarto componente programático del actual Programa de País de UNICEF 2017-2021 fue concebido en su totalidad para alcanzar productos que facilitarían el establecimiento de un sistema de protección integral para la niñez. En este sentido, el marco de resultados del Programa de Inclusión Social se compone de 4 productos que son¹⁰:

1. Instituciones relevantes de gobierno y sociedad civil tienen capacidad para monitorear la situación de la niñez y la implementación de las recomendaciones del sistema Interamericano y de Naciones Unidas.
2. El Gobierno central tiene capacidad para monitorear y analizar la eficacia y eficiencia de la inversión pública en niñez y adolescencia
3. Los municipios seleccionados desarrollan e implementan herramientas de gestión municipal por resultados y de rendición de cuentas integrando un enfoque de derechos de la niñez y de género
4. Adolescentes en los municipios seleccionados participan de manera significativa en procesos de veeduría social acerca de políticas y programas relevantes a su desarrollo integral

En la figura abajo se muestra la Teoría de Cambio (TdC) para el Programa de Inclusión Social del Programa de País 2017-2021. Sin embargo, la TdC fue previa a diseño del SIGADENAH y luego no se actualizó para vincular explícitamente los resultados del Programa de Inclusión Social con el diseño final del SIGADENAH, por lo que tendrá que ser actualizada/adaptada a ese efecto por el equipo evaluador.

¹⁰ Ver el marco de resultados completo en la [Nota Estratégica del componente programático de Inclusión Social](#)

Figura 2. Teoría de Cambio para el componente de Inclusión Social del Programa de País de UNICEF 2017-21



Durante la revisión de medio término del Programa de País llevada a cabo en el segundo trimestre de 2019, los productos 1 y 2 se fusionaron y además se le dio más énfasis al trabajo de política pública llevada a cabo por el Programa de Inclusión Social para apoyar el diseño del SIGADENAH como parte del cumplimiento de aquellas recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño con un carácter sistémico en materia de información, presupuesto y coordinación, entre otros, a fin de robustecer un sistema de atención integral a la niñez¹¹.

El Programa de Inclusión Social desarrolla un trabajo vinculado a otros componentes del Programa de País en primera infancia, educación y protección de la niñez, especialmente en temas de generación de evidencia, análisis de situación de la niñez, análisis de inversión pública y diseño de política pública, tanto a nivel central como de los municipios priorizados. Asimismo, se implementan estrategias transversales de género y acción humanitaria.

A la fecha el Programa de Inclusión Social de UNICEF ha contribuido a incrementar la atención integral a la niñez y adolescencia en condiciones de pobreza severa y exclusión social al promover una respuesta institucional nacional y local basada en evidencia, adecuadamente financiada, monitoreada y evaluada, con enfoque participativo enfocado en la garantía de los derechos de la niñez. Entre algunos de los principales logros de este Programa se pueden señalar¹²:

- La contribución a la creación del SIGADENAH que integra los tres poderes del Estado y la sociedad civil; cubriendo los niveles de la administración pública nacional, departamental y municipal.
- Mejorar el entorno de generación de evidencia sobre la situación de la niñez por medio del apoyo al Instituto Nacional de Estadística para desarrollar una plataforma integrada de [indicadores de niñez armonizados a la Convención de los Derechos del Niño y a la Agenda 2030](#) y por medio del apoyo al levantamiento de la [Encuesta Nacional de Demografía y Salud/MICS 2019](#) para comprender mejor la situación de los niños, incluidos temas en los que no se contaba con información como la discapacidad infantil, métodos de disciplina, victimización, calidad del agua potable e información desagregable por grupos étnicos.
- El Gobierno de Honduras adquirió la capacidad de análisis de la inversión pública en niñez y adolescencia publicando por más de 6 años consecutivos un [informe sobre la inversión pública en niñez en Honduras](#). Esto facilita el monitoreo y brinda la evidencia para abogar por una reversión de la tendencia decreciente de la inversión pública en la infancia para lo cual se desarrolló una [estrategia de abogacía](#) con actores clave: la Comisión Parlamentaria de Niñez y Adolescencia del Congreso, el Consejo Nacional de la Niñez, entre otros. Además, se desarrolló una [metodología para medir la inversión pública en niñez a nivel municipal](#) y aplicó en 2 municipios piloto.
- La conformación de Consejos Municipales de la Niñez en los 37 municipios donde UNICEF trabaja directamente y el establecimiento de Oficinas Especializadas para la Infancia en 12% de ellos. Esta experiencia se replicó en 164 municipios por otras instituciones y organizaciones (55% del total de municipios del país).
- A nivel local, se han fortalecido las capacidades de gestión pública con el desarrollo de un [paquete de capacitación en gestión pública para niños](#). Como resultado de esta acción, la proporción de gobiernos municipales con puntajes "Alto" y "Medio alto" en el Índice de Gestión Municipal para la Infancia aumentó del 43% en 2017 al 71% en 2018 y al 100% en 2019.

¹¹ Ver por ejemplo párrafo 20, inciso 3 del [examen del Comité de los Derechos del Niño al 3er informe periódico de Honduras](#) y otros ejemplos en ese mismo documento y el de las [observaciones finales del mismo Comité a los informes periódicos 4º y 5º de Honduras](#).

¹² Información más detallada de los resultados del Programa de Inclusión Social se pueden encontrar en los reportes anuales de UNICEF Honduras del [2017](#), [2018](#), [2019](#) y [2020](#)

- De igual manera, el apoyo a estos mismos 37 gobiernos municipales ha sido fundamental para desarrollar su capacidad de monitoreo y el análisis que ha resultado en [informes sobre situación de la niñez y adolescencia en cada municipio](#) que permiten la toma de decisiones basada en evidencia en estos territorios, incluso durante la respuesta a la pandemia COVID-19 y al huracán Eta, por medio de herramientas como el [Índice de Gestión de Riesgos \(INFORM Honduras\)](#). Además
- Se desarrolló la capacidad de participación infantil mediante el diseño e implementación de cinco módulos pedagógicos basados en la [teoría del cambio en la participación aplicada a la gobernanza local](#). En estos módulos se capacitó a un total de 3.119 niños, niñas y adolescentes.
- Por medio del componente de Inclusión Social, UNICEF también ha acompañado al Estado de Honduras en la construcción de la [Política Nacional de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia 2021-2030](#), que vendría a ser la hoja de ruta de la implementación del Sistema para los próximos 10 años y cuya aprobación a esta fecha aún está en espera.

Por otra parte, el presupuesto invertido en el Programa de Inclusión Social desde 2017 a la fecha se resume en la tabla siguiente¹³:

¹³ Como todo el Programa de Inclusión Social fue concebido para apoyar el establecimiento del SIGADENAH, se considera que todo su presupuesto sirvió para este propósito

Tabla 1: Presupuesto ejecutado en Programa de Inclusión Social para el período 2017 – 2021.

Productos del Programa	2017		2018		2019		2020		2021 *		TOTAL		% del Total
	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	
001 - MONITOREO Y POLITICAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	350,000	124,131	350,000	301,322	470,000	409,965	433,000	225,787	305,000	315,168	1,908,000	1,376,372	21.7%
Recursos propios de UNICEF		102,071		128,330		223,168		79,113		98,498		631,181	9.9%
Financiamiento Canadá (Proniñez)		21,140		172,991		152,793		146,674		216,670		710,268	11.2%
Otro Financiamiento		920				34,003		-		-		34,923	0.5%
002 - INVERSIÓN PUBLICA EN LA INFANCIA	160,000	171,934	160,000	245,865	-	35,334	-	-	-	-	320,000	453,133	7.1%
Recursos propios de UNICEF		4,989		97,930		236		-		-		103,156	1.6%
Financiamiento Canadá (Proniñez)		164,734		145,763		12,322		-		-		322,819	5.1%
Otro Financiamiento		2,211		2,172		22,775		-		-		27,158	0.4%
003 - GESTIÓN DE GOBIERNOS MUNICIPALES	230,000	265,302	230,000	823,011	210,000	453,042	306,000	211,235	270,000	278,846	1,246,000	2,031,436	32.0%
Recursos propios de UNICEF		-		780		24,136		597		-		25,513	0.4%
Financiamiento Canadá (Proniñez)		265,302		822,231		428,906		179,335		235,166		1,930,941	30.4%
Otro Financiamiento		-		-		-		31,302		43,679		74,982	1.2%
004 - PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE	410,000	1,032,455	410,000	400,825	370,000	468,664	356,000	264,022	177,000	328,785	1,723,000	2,494,752	39.3%
Recursos propios de UNICEF		1,999		4,036		52,962		5,620		-		64,616	1.0%
Financiamiento Canadá (Proniñez)		525,782		313,992		415,702		171,575		314,854		1,741,904	27.4%
Otro Financiamiento		504,674		82,797		-		86,828		13,931		688,231	10.8%
TOTAL	1,150,000	1,593,822	1,150,000	1,771,023	1,050,000	1,367,005	1,095,000	701,045	752,000	922,799	5,197,000	6,355,693	100.0%

* Presupuesto ejecutado hasta el 30/10/2021

2.2 Breve descripción del Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH)

Según el artículo 1 del PCM 20-2019 donde se crea el SIGADENAH, este es “el conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias públicas y privadas, articulados a nivel nacional, departamental y municipal, que constituyen el andamiaje fundamental para la promoción de los derechos, la prevención, la protección, defensa y reparación del daño ante la vulneración de los mismos, a través de políticas, programas y acciones intersectoriales orientados a garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de forma integral”. Esta decisión supone la voluntad política de adoptar el enfoque de derechos y el enfoque de sistema. Constituye una forma de articular los múltiples actores, instancias e instrumentos del Estado para lograr mayor eficiencia y eficacia en la garantía de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes.

EL SIGADENAH implica una mirada diferente desde la institucionalidad, ya que la niñez y la adolescencia constituyen un asunto transversal de todo el Estado, y no un tema de exclusivo dominio de las instituciones abocadas a la niñez y adolescencia. Implica también una mirada diferente desde las políticas públicas, que podría sintetizarse en el concepto de Doctrina de Protección Integral de Derechos o de Garantía de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Estas nuevas miradas promueven desplazamientos conceptuales y epistemológicos: la articulación de las instituciones y de los diferentes niveles de gobierno bajo una actuación sistémica y transversal de todo el Estado; el fortalecimiento de las estrategias y acciones para proteger y restituir derechos vulnerados, pero priorizando la promoción y la prevención a través del ensanchamiento y la vigorización de las políticas universales; el estímulo de la participación ciudadana organizada, poniendo un énfasis especial en la participación de los propios niños, niñas y adolescentes.

Se espera que la arquitectura del SIGADENAH mejore el desempeño y la consecución de resultados porque generará sinergia entre las instituciones, instaurará mecanismos de diálogo entre estado y sociedad civil, favorecerá la coordinación de los niveles territoriales de gobierno y entre los tres poderes del Estado, propiciará el mejor uso de los recursos humanos, técnicos y financieros y, fundamentalmente, promoverá un desempeño proactivo antes que reactivo.

El foco puesto en la prevención y la promoción supone una inversión financiera progresiva y una estrategia de recolección de datos que permitan una oportuna y estratégica toma de decisiones. Asimismo, el SIGADENAH pretende fortalecer el proceso participativo, tanto a nivel horizontal como vertical, involucrando autoridades, actores institucionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de niños, niñas y adolescentes y organismos de la cooperación internacional. Este proceso constituye un desafío imprescindible para fortalecer las competencias del Estado hondureño en cuanto garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país.

Estructura del SIGADENAH

El SIGADENAH articula a instituciones públicas de los tres poderes del Estado y los tres niveles territoriales de administración pública, y a éstas con las organizaciones de la sociedad civil.

En cada nivel territorial existen dos tipos de instancias, una deliberativa, que formula, monitorea y evalúa la política y los planes; y otra ejecutiva, que favorece la ejecución de las decisiones, movilizandando la participación de diferentes actores, cada uno desde su competencia y ámbitos de actuación. Ambos tipos utilizan la articulación como estrategia fundamental.

Tabla 2: Instancias del SIGADENAH según niveles territoriales.

Nivel	Instancia Deliberativa (articuladora)	Instancia Ejecutiva (Operativa)
Nacional	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, cuya presidencia reside en la coordinación del Gabinete Social.	Secretaría Ejecutiva, a cargo de la DINAF.
Departamental	Consejo Departamental de Niñez y Adolescencia, cuya presidencia reside en el Gobernador	Secretaría Ejecutiva (a ser designada de entre sus miembros y de carácter rotatorio)
Municipal	Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia, cuya presidencia reside en el alcalde.	Instancia Municipal de Niñez y Adolescencia, dependientes de la Corporación Municipal

Principios del SIGADENAH

- **Interés Superior del Niño:** Según la Convención sobre los Derechos del Niño y la normativa nacional de Honduras, cuando se tomen decisiones que afecten a niños, niñas y adolescentes prima su interés superior. Es un parámetro para que las personas encargadas de tomar decisiones públicas o en el ámbito privado, dirijan su labor y acciones observando, en primera instancia, el impacto que tendrían las medidas adoptadas en todos los ámbitos de la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- **Inclusión y participación:** El Estado está obligado a garantizar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes puedan expresar libremente su opinión en todos los asuntos que les afectan, además de promover su participación en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. La inclusión supone la eliminación de barreras materiales e inmateriales que impiden la participación, sea por condición socioeconómica, lingüística, de discapacidad, género, cultura o de otra índole.
- **No discriminación:** Ningún niño, niña y adolescente puede ser discriminado por motivos raciales, de sexo, género, orientación sexual, color, edad, idioma, religión, creencias, opinión política, cultura, origen social o étnico, discapacidad, apariencia física, condición migrante o cualquier otra, suya o la de sus padres y grupo familiar.
- **Universalidad:** La universalidad está relacionada con el principio de indivisibilidad, que advierte que todos los derechos y libertades humanas no pueden ser divididos o fragmentados; con el principio de interdependencia, el cual reconoce el entrelazamiento de todos los derechos y libertades humanas;

y con el principio de progresividad, que implica la acción acumulativa que el Estado debe protagonizar para garantizar el ejercicio de los derechos. La progresividad descarta la regresión.

- **Perspectiva de género:** El desafío de superar históricas desigualdades entre hombres y mujeres requiere la perspectiva de género en todo el proceso de planeación (formulación, ejecución, monitoreo y evaluación) de los planes, programas y acciones relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia.
- **Corresponsabilidad:** Se debe promover la participación de las organizaciones de la sociedad, incluyendo a organizaciones de niños, niñas y adolescentes, en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones públicas. Asimismo, mecanismos de consulta para que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sean escuchadas y tenidos en cuenta.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Las instituciones públicas que trabajan en materia de niñez y adolescencia deben ejecutar mecanismos de acceso a la información pública, comunicación y rendición de cuentas, de forma periódica y adecuada para la heterogeneidad social y cultural de la población, incluyendo a la población de niños, niñas y adolescentes, migrantes, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, entre otros sectores.
- **Subsidiariedad:** En su definición más amplia, el principio de subsidiariedad dispone que un asunto público debe ser resuelto por la institución más próxima al objeto del problema. El mismo tiene vital importancia en la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, las municipalidades juegan un rol fundamental porque son el organismo público más cercano a la comunidad.

Niveles de medidas que componen el SIGADENAH

Figura 3: Esquema de los niveles de medidas del SIGADENAH.



El modelo del SIGADENAH promueve tres tipos de medidas:

- **Las medidas universales** deben llegar a toda la población. Son aquellas relacionadas a la salud, la educación, la justicia, la alimentación, el agua y el saneamiento, entre otras. Se trata de garantizar un mismo piso de derechos para todos los niños, niñas y adolescentes.
- **Las medidas de protección social** son aquellas orientadas a grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza o que padecen desatenciones históricas, como los pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, niños migrantes, entre otros.
- **Las medidas de protección especial** son necesarias cuando los derechos son vulnerados y deben ser restituidos. En este nivel de políticas, en algunas circunstancias, interviene el Poder Judicial.

Estos tres tipos de medida convergen entre sí. El criterio de transitoriedad se aplica a dos de ellas, pues de lo que se trata es que las medidas de protección social y las medidas de protección especial superen la situación que pone en riesgo el ejercicio de los derechos o los restituya si son vulnerados, para que los niños, niñas y adolescentes puedan ser incluidos en las medidas universales¹⁴.

3. PROPÓSITO Y USO DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación se enmarca en el diseño del Plan de Evaluaciones de UNICEF Honduras para el presente Programa de País y fue planificada como la última evaluación del período enfocada por un lado al único componente del Programa de País que no había sido evaluado en el período y por otro lado a uno de los principales objetivos de la implementación del Proyecto Proniñez, una de las principales fuentes de financiamiento no solo del Programa de Inclusión Social, sino de todo el Programa de País. Se implementa en un momento de cierre de estas iniciativas con un objetivo no solo de aprendizaje, sino de rendición de cuentas y demostrar cuan efectiva fue la implementación para continuar promoviendo y mejorando una implementación a escala.

La evaluación será sumativa por un lado ya que permitirá valorar los logros y avances del Programa de Inclusión Social al final del actual ciclo de cooperación, permitiendo una rendición de cuentas al donante del Proyecto Proniñez de igual manera. Por otro lado, se espera que la evaluación sea formativa, ya que permitirá reflexionar y aprender de la experiencia, así como proporcionar evidencia para promover una mejor y más eficiente implementación a escala del nivel local del SIGADENAH, basándose en la información y evidencia recolectada en los municipios donde se piloteo la iniciativa.

Se considera que los hallazgos de la evaluación serán útiles a UNICEF Honduras para rendir cuentas a la cooperación canadiense, donante del Proyecto Proniñez y contar con recomendaciones que contribuyan a mejorar el trabajo realizado hasta ahora y evidencias que le permitan realizar abogacía a favor de continuar replicando este tipo de intervenciones en favor de la infancia. Además, se considera que la evaluación será de utilidad para el Gobierno de Honduras y la Sociedad Civil que trabaja en temas de infancia, en particular aquellas instituciones y organizaciones que forman parte del Consejo Nacional de la Niñez, y además será útil a los Gobiernos Municipales para orientar la implementación del SIGADENAH a nivel local y el uso de sus recursos en estrategias efectivas para el cumplimiento de derechos de la niñez y adolescencia.

¹⁴ Más detalles sobre la ruta propuesta para la construcción del SIGADENAH, se pueden encontrar [aquí](#)

Tabla 3: Usuarios y usos de la evaluación

Usuarios	Usos
Primario: UNICEF Honduras	Proporcionar el aprendizaje y la valoración de lo realizado por el Programa de Inclusión Social para rendir cuentas e informar el diseño de estrategias de cara al rol de UNICEF en apoyo al SIGADENAH en el futuro Programa de Cooperación 2022-2026
Primario: Consejo Nacional de la Niñez del SIGADENAH	Informar la toma de decisiones de los actores implicados en el Consejo sobre la base de los hallazgos de la evaluación en términos de las lecciones aprendidas del proceso de diseño e instalación del SIGADENAH apoyado por el Programa de Inclusión Social de UNICEF
Primario: Gobiernos Municipales en los que se piloteo el establecimiento del SIGADENAH	Informar la toma de decisiones por medio de las lecciones aprendidas y los hallazgos de la evaluación de lo que funcionó y no funcionó para mejorar la implementación de las estrategias promovidas por el Programa de Inclusión Social en apoyo al SIGADENAH en lo local
Primario: Cooperación Canadiense	Contar con evidencia independiente de los logros alcanzados por UNICEF en contribución al establecimiento del SIGADENAH
Secundario: Instituciones de gobierno central y local que forman parte de la arquitectura del SIGADENAH, Socios implementadores de UNICEF y Organizaciones de Sociedad Civil relacionadas con el SIGADENAH	Informar la formulación de planes y prioridades sectoriales relacionadas con la protección integral de la niñez y adolescencia en Honduras

Para lograr el propósito de la evaluación se promoverá la creación de un pequeño Grupo Consultivo (GC) a nivel central, conformado por representantes de instituciones de Gobierno, Gobiernos municipales y actores de la Sociedad Civil que forman parte del SIGADENAH y/o que hayan sido implementadores de UNICEF en el Programa de Inclusión Social. Este GC contribuirá a validar el proceso de evaluación y asegurar también de esta manera que se apropien de los resultados de la evaluación.

4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

El principal objetivo de la evaluación es realizar un balance de los resultados alcanzados hasta ahora por el Programa de Inclusión Social de UNICEF en apoyo a la implementación del SIGADENAH, tanto a nivel central como municipal.

Objetivos específicos:

- Valorar la pertinencia de la propuesta del Programa de Inclusión Social para el diseño del SIGADENAH y su adaptación a la arquitectura institucional del país, así como la pertinencia de la propuesta de la Política Nacional para Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, orientada técnicamente también por el Programa de Inclusión Social, para lograr de manera efectiva el bienestar de la niñez y adolescencia en el país.
- Valorar los resultados alcanzados hasta ahora por medio de la implementación del Programa de Inclusión Social y cómo han contribuido al establecimiento y consolidación del SIGADENAH a nivel central y local.
- Valorar la eficiencia en el uso de los recursos humanos, financieros y técnicos dentro del Programa de Inclusión Social para contribuir al fortalecimiento del SIGADENAH.
- Valorar si la estrategia de desarrollo de capacidades institucionales del Programa de Inclusión Social ha sido adecuada, así como si se ha logrado un compromiso de las contrapartes, tanto de sociedad civil, como del gobierno central y municipales, para que la ruta de implementación del SIGADENAH continúe.
- Identificar las oportunidades y obstáculos que tuvo el Programa de Inclusión Social para facilitar la implementación del SIGADENAH en lo local, contemplando el potencial de escalamiento a otros municipios, así como el beneficio del involucramiento de nuevos actores.

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación abordará la implementación del Programa de Inclusión Social durante todo el ciclo de cooperación actual 2017-2021 en todas sus líneas programáticas que buscan fortalecer el enfoque sistémico del SIGADENAH.

Se espera que se cubran los 37 municipios que han sido objeto de apoyo directo de UNICEF para el pilotaje del nivel local del SIGADENAH, mostrados en la Figura 1 de estos TdR. Estos 37 municipios se agruparon en 5 regiones, con un municipio representante para la región¹⁵, que serán priorizados para llevar a cabo recolección de datos primarios.

A nivel temático, las principales líneas estratégicas que se cubrirán son:

Nivel central:

- Apoyo en el diseño y abogacía para la creación del SIGADENAH, incluyendo la formulación de la Política Nacional de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Fortalecimiento institucional para la generación de evidencia sobre la situación de la niñez.
- Seguimiento y análisis de la inversión pública en niñez y adolescencia.

Nivel local

¹⁵ Ver la lista de los municipios agrupados por regiones con el municipio representante marcado en rojo [aquí](#)

- Fortalecimiento de la gestión de los gobiernos municipales para el establecimiento del nivel local del SIGADENAH.
- Seguimiento a la inversión pública en niñez y adolescencia a nivel municipal
- Desarrollo de capacidades y promoción de espacios para la participación de los adolescentes en la toma de decisiones a nivel local.

La evaluación contará con la participación del personal de la Oficina de UNICEF en Honduras, así como de las principales contrapartes y actores relacionados con el Programa de Inclusión Social y el SIGADENAH (ver Tabla 3 adelante para más detalle).

Se determinará un alcance más específico de la evaluación junto con el equipo de la Oficina de País y el GC durante la elaboración del informe inicial de la evaluación.

6. MARCO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá que cumplir sus objetivos a partir de valorar los siguientes criterios evaluativos: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Estos criterios evaluativos están alineados con los estándares del DAC-OCDE¹⁶. Igualmente, la evaluación deberá incorporar los enfoques transversales de **derechos humanos** (incluidos derechos de la niñez), **equidad y perspectiva de género**¹⁷.

A continuación, se presenta la descripción de estos criterios y las preguntas evaluativas principales propuestas para la evaluación:

Pertinencia. La pertinencia mide el modo en que los resultados pretendidos por el Programa de Inclusión Social, especialmente en relación al SIGADENAH, apuntan a las prioridades de la niñez y adolescencia del país. El análisis de pertinencia mirará las siguientes preguntas evaluativas:

1. ¿En qué medida el diseño del SIGADENAH, propuesto desde el Programa de Inclusión Social, responde a promover y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Honduras?
2. ¿La Política Nacional para la Garantía y los Derechos de la Niñez y Adolescencia y su plan de acción, guiada técnicamente desde el Programa de Inclusión Social, abordan de manera adecuada las principales prioridades de la niñez hondureña?
3. ¿En qué medida el Programa de Inclusión Social incidió en promover procesos participativos para el diseño del SIGADENAH y de la formulación de la Política Nacional, especialmente por parte de adolescentes y cuál ha sido el valor agregado de esta participación?

Coherencia. La coherencia mide el modo en que el marco de resultados del Programa de Inclusión Social, especialmente la propuesta del SIGADENAH, es compatible con las políticas/prioridades del Estado en materia de niñez y adolescencia. El análisis de pertinencia mirará las siguientes preguntas evaluativas:

1. ¿En qué medida el diseño del SIGADENAH y su arquitectura, propuestos desde el Programa de Inclusión Social, se adaptan al contexto normativo e institucional del país y responde a recomendaciones realizadas por instancias internacionales de derechos humanos en materia de niñez y adolescencia?

¹⁶ Definiciones de los criterios de evaluación del DAC-OCDE:

<http://www.oecd.org/dac/evaluation/daccriteriaforevaluatingdevelopmentassistance.htm>

¹⁷ <http://www.unevaluation.org/document/detail/980>

2. ¿Responde adecuadamente el marco de resultados del Programa de Inclusión Social de UNICEF al establecimiento, fortalecimiento y consolidación del SIGADENAH en el país?
3. ¿El Programa de Inclusión Social promovió el cumplimiento de estándares internacionales y nacionales en la formulación de la Política Nacional para la Garantía y los Derechos de la Niñez y Adolescencia y de su plan de acción?

Eficacia. La eficacia mide en qué medida se han logrado los objetivos del Programa, tanto productos (outputs) como la contribución al logro de los resultados (outcomes). El proceso evaluativo responderá al menos a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué medida se han alcanzado los resultados planteados en el marco del Programa de Inclusión Social de UNICEF y cómo han contribuido al establecimiento y consolidación del SIGADENAH, tanto a nivel central como local?
2. ¿En qué medida el Programa de Inclusión Social ha logrado desarrollar las capacidades/competencias de los principales actores del SIGADENAH para ejercer mejor sus funciones dentro de la arquitectura institucional y que contribuyan al objetivo del Sistema?
3. ¿Cuáles han sido los factores clave que han favorecido y los que han obstaculizado el alcance de los productos del Programa de Inclusión Social? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y buenas prácticas observadas durante el ciclo del Programa de País?

Eficiencia. La eficiencia mide los resultados en función de los insumos (inputs) utilizados. Se analiza si se ha adoptado el proceso más eficiente en la relación esfuerzos invertidos o logros alcanzados. Se dará respuesta al menos a las siguientes preguntas evaluativas:

1. ¿En qué medida los recursos humanos y financieros asignados al Programa de Inclusión Social han resultado adecuados para que cumpla sus objetivos de fortalecimiento del SIGADENAH? ¿En qué medida se apalancaron recursos buscando complementariedad con iniciativas similares?
2. ¿Es adecuado el sistema de gestión y seguimiento del Programa de Inclusión Social? ¿son adecuados los instrumentos de medición utilizados para valorar los resultados alcanzados y los reportes de progreso realizados fueron basados en evidencia sólida?
3. ¿En qué medida la implementación del Programa de Inclusión Social avanzó conforme a lo previsto? ¿Cuáles han sido los factores que han contribuido y los obstáculos encontrados en el proceso de implementación? ¿Se propiciaron espacios que permitan incorporar los aprendizajes y corregir tendencias del curso programático?

Sostenibilidad. Consiste en analizar la probabilidad de que las estrategias implementadas por el Programa de Inclusión Social en el marco del SIGADENAH continúen una vez terminada la implementación del Programa de UNICEF, gracias a la instalación de capacidades o dinámicas reforzadas, así como otros factores que inciden en la sostenibilidad como puede ser la voluntad de seguir apoyando o realizando determinadas actividades o incluso de replicar las iniciativas en otras regiones del país. Se dará respuesta a las siguientes preguntas evaluativas:

1. ¿Cuáles fueron las previsiones que se tomaron por parte del Programa de Inclusión Social para lograr un anclaje normativo e institucional de las instancias que conforman el SIGADENAH y para asegurar su continuidad en el tiempo, incluso trascendiendo este período de gobierno que culmina en enero de 2022?
2. ¿En qué medida el Programa de Inclusión Social previó la adaptación del SIGADENAH en períodos de emergencias causadas por desastres naturales como el Covid19 o las tormentas tropicales que golpearon a Honduras a finales del 2020 para seguir respondiendo de manera efectiva a las principales necesidades de la niñez en ese momento? ¿Logró el Programa de

Inclusión Social permear un enfoque de resiliencia en la implementación del SIGADENAH para fortalecer el nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo?

3. ¿Qué oportunidades se identifican para mantener los resultados alcanzados por el Programa de Inclusión Social y/o llevar a escala la implementación piloto del SIGADENAH a nivel local a otros municipios del país?

Incorporación de enfoques transversales¹⁸. La promoción y protección de los **derechos humanos** es un principio central del mandato de UNICEF. Las intervenciones que no consideran este principio corren el riesgo de reforzar los patrones de discriminación y exclusión. **La igualdad de género** se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños que requiere pensar más allá del concepto binario biológico para incorporar aspectos culturales y sociales vinculados. Para cubrir estos enfoques transversales la evaluación deberá considerar las siguientes preguntas:

1. ¿En qué medida el Programa de Inclusión Social ha contribuido al desarrollo de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y de los "titulares de derechos" para reclamar sus derechos? ¿Hay líneas de trabajo dirigidas al cumplimiento de derechos de grupos especialmente vulnerables como pueblos indígenas y niñez con discapacidad?
2. ¿Estaba contenido el enfoque de género en los diferentes materiales de formación y en las capacitaciones realizadas por el Programa de Inclusión Social a los actores del SIGADENAH?
3. ¿En qué medida el proceso de formulación de la Política Nacional para la Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia, guiada técnicamente por el Programa de Inclusión Social, tuvo en consideración brechas y análisis de género, así como de otros grupos vulnerables en su formulación y en el de su plan de acción? ¿se previeron estrategias de abordaje diferenciadas en función del género y del enfoque de equidad?

Las preguntas de evaluación serán ajustadas en función de los hallazgos resultantes de la etapa de diseño y revisión documental inicial. Las modificaciones a las preguntas deberán ser justificadas y aprobadas por la supervisión de la evaluación. Las preguntas de evaluación finales serán incluidas en el informe inicial junto con una matriz de evaluación que siga el modelo mostrado en el Anexo 1.

7. METODOLOGIA

7.1. DISEÑO METODOLÓGICO

El abordaje y diseño metodológico para conducir la evaluación se realizará en consulta con UNICEF y el GC, en función de los objetivos de la evaluación. Sin embargo, la **decisión final** sobre el diseño metodológico y los instrumentos de evaluación será responsabilidad **del equipo evaluador** para asegurar la independencia e imparcialidad de la evaluación. Se deberá aplicar el principio de triangulación de datos para compensar sesgos y asegurar credibilidad y validez de los hallazgos.

En esta evaluación se consultará sobre todo a los garantes de derechos, tales como instituciones centrales de gobierno, los gobiernos municipales y organizaciones de sociedad civil relacionadas con el SIGADENAH y socios implementadores de UNICEF. Se debe realizar un esfuerzo por consultar a algunos titulares de derechos en el proceso de esta evaluación, especialmente los adolescentes beneficiarios de estrategias que fomentaron su participación en procesos de toma de decisión y rendición de cuentas a nivel local.

¹⁸ <http://www.unevaluation.org/document/detail/980>

Por el contexto de la pandemia del Covid19 se recomienda prever una metodología sobre todo virtual. Asimismo, se recomienda usar una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos con un enfoque participativo que involucre a actores clave. Se debe prever posibles entrevistas a adolescentes mayores de 12 años que hayan participado en iniciativas de desarrollo de capacidades para promover procesos de participación, así como a sus padres, madres o cuidadores.

Esta evaluación es de carácter sumativa y formativa, por lo que la metodología necesita adaptarse a esta orientación. El carácter sumativo es para comprender los avances y logros resultantes de la implementación del Programa de Inclusión Social y del SIGADENAH, así como formativo para identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitan seguir replicando de mejor manera las iniciativas involucradas, sobre todo las de nivel municipal.

Algunos de los principales instrumentos cuantitativos para medir los resultados de la implementación del Programa de Inclusión Social son el [Índice de Gestión Municipal para la Infancia](#) levantado en los años 2017 y 2019 en los municipios seleccionados por UNICEF en el marco del proyecto Proniñez para pilotear la implementación del SIGADENAH a nivel municipal y los test de [valoración de conocimientos y actitudes del programa de formación en habilidades para la vida y participación ciudadana de NNA líderes y lideresas](#) levantados entre 2019 – 2020 en varios de los mismos municipios seleccionados para Proniñez.

En la Tabla abajo se brinda un detalle de los principales actores institucionales y comunitarios que deben considerarse para ser consultados en este proceso de evaluación:

Tabla 4. Principales actores a consultar en el proceso de evaluación

Funcionarios de UNICEF	Actores de Gobierno	Actores de Sociedad Civil
Especialista de Política Social	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)	Plan International
Oficial de Política Social	Secretaría de Coordinación General de Gobierno – SCGG (Gabinete Social y Dirección Presidencial de Planificación)	Global Infancia (Paraguay)
Especialista en M&E	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	Corporación DECIDE (Colombia)
Oficial en Protección	Instituto Nacional de Estadística	Representantes del Movimiento Mundial por la Infancia
Especialista en Comunicación	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	
Oficial de Primera Infancia	Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	
Oficial de Educación	Gobiernos Municipales, especialmente las 5 municipalidades representantes regionales y sus Oficinas de COMVIDA, PMIAJ o Niñez	
Ex Representante Adjunto (ahora en otra asignación)		
Representante Adjunto actual		
Representante		

La lista final de las instituciones/personas que formarán la muestra de evaluación se establecerá durante la fase inicial de la evaluación y se incluirá en el informe inicial.

Buena parte de la **documentación** que será importante revisar como fuente de información para diseñar la metodología y obtener datos para realizar esta evaluación se ha ido referenciando a lo largo de estos TdR. Estos y otros documentos de interés se pueden descargar de esta [carpeta](#).

Se recomienda que, además de la revisión de los documentos incluidos en la carpeta y otros que se puedan compartir posteriormente (planes de trabajo, documentos de programa, reportes de asociados, etc.), el equipo de evaluación debe buscar documentos más allá de los documentos que UNICEF o sus socios les hayan compartido para realizar una revisión de literatura más exhaustiva sobre el objeto evaluado y otros marcos de referencias, literatura académica, etc. Este ejercicio es importante para que el equipo de evaluación construya un marco teórico de calidad de la evaluación y pueda identificar eventuales limitaciones en la teoría de cambio propuesta por UNICEF o su contraparte gubernamental.

Se espera que el equipo de evaluación, durante la fase de incepción, actualice/adapte la TdC y la lógica del marco de resultados del Programa de Inclusión Social hacia los objetivos del SIGADENAH en base a la documentación e insumos entregados para desarrollar esta evaluación, así como en las consultas preliminares que se realicen con el equipo de país de UNICEF Honduras y otros actores¹⁹. Esta etapa es clave para que se pueda entender cómo el Programa de Inclusión Social contribuye a la implementación del SIGADENAH.

Limitaciones previstas y medidas de mitigación

1. La pandemia del Covid 19 sigue siendo uno de los principales factores restrictivos a la hora de desarrollar procesos investigativos pues a pesar de que la vacunación ha avanzado en el país, aún persiste una alta tasa de contagio demostrado a través de la tasa de positividad de las pruebas. Como medida de mitigación se propone la virtualización de la mayoría de las actividades de recolección de datos cualitativos en base a experiencias previas que se han podido finalizar con éxito.
2. A nivel de contexto, un posible riesgo está vinculado con el hecho del próximo evento electoral a realizarse en noviembre 2021 y cuyos resultados podrían ocasionar algún grado de convulsión social (huelgas, paros, tomas de carreteras, etc.) como producto de la fuerte polarización que atraviesa el país. Se espera fijar las fechas más convenientes para las actividades de recolección de información. En dado caso que se lleguen a dar eventos de disturbio social prolongados que ocupen la atención de los diferentes actores, el cronograma cuenta con flexibilidad para permitir cambios en caso de ser necesarios.
3. Se debe tener en cuenta que algunos funcionarios clave de UNICEF y contrapartes durante el período de implementación ya no están han salido de la Oficina por diferentes motivos o podrían llegar a salir durante el proceso de evaluación, por lo que se intentará contactar con ellos para al menos tener un espacio de entrevista para obtener sus opiniones más relevantes.
4. Uno de los principales retos para valorar los resultados en términos de resultados de mayor nivel en la vida de los niños es no contar con mucha información continua de indicadores de situación

¹⁹ TDRs referencia sobre teoría de cambio desarrollado por la Oficina de Research (Innocenti) de UNICEF: Rogers, P., (2014), Theory of Change, UNICEF:

https://www.betterevaluation.org/en/resources/guide/theory_of_change

de la niñez a nivel municipal²⁰. Por esta razón será clave que el equipo evaluador cuente con un experto en análisis cuantitativo capaz de proponer alguna metodología multivariada que haciendo uso de los datos disponibles como registros administrativos de los ministerios de línea o los recientes resultados de la [ENDESA/MICS 2019](#) para hacer análisis comparativos a nivel de estratos usando el Índice de Gestión Municipal por ejemplo para analizar cómo correlaciona la situación de la infancia con el nivel de capacidad para integrar un enfoque de derechos de la infancia en la gestión municipal.

Se espera que el proceso de evaluación incluya las siguientes etapas de desarrollo:

I. Etapa Inicial:

Durante esta etapa el equipo de evaluación se deberá familiarizar con el objeto de evaluación y con los procesos/sistemas de evaluación de UNICEF. Se llevará a cabo la revisión documental inicial. Esto permitirá identificar la metodología más adecuada y eventuales limitaciones en la evaluabilidad (análisis de evaluabilidad) de los criterios solicitados. Se desarrollará un cronograma de la evaluación detallado y se diseñarán las herramientas de recolección de información. El producto final será un informe inicial que describa el objeto de evaluación, detalle las preguntas de evaluación y sus indicadores, identifique limitaciones y describa detalladamente la metodología a seguir. Además, deberá incluir todos los instrumentos de recolección de la información (cuestionarios de entrevistas, matriz de observación, formularios de consentimiento informado, etc.), así como un mapa ampliado de actores con información de contacto que ayudará en la preparación de la agenda de la misión de campo. No se podrá proceder con la etapa de recolección de información (etapa de campo) hasta recibir la aprobación de la supervisión de la evaluación dentro de la Oficina de País y de un comité ético externo e independiente.

Se espera que esta etapa tenga una duración de 8 semanas que incluirían 2 a 3 semanas de revisión por parte de UNICEF, incluyendo los procesos de revisión por parte del equipo evaluador y un Comité de Ética. Se prevé la realización de 2 a 4 reuniones con el equipo de UNICEF de manera virtual, además de la realización de alrededor de 2 reuniones virtuales con el Grupo Consultivo para preparar y validar el informe inicial.

II. Recogida de Información (trabajo de campo)

Durante esta etapa, el equipo llevará a cabo el levantamiento de información no presenciales (entrevistas remotas, grupos focales y/o talleres virtuales, etc.) según se haya diseñado y acordado en el informe inicial, así como la revisión de documentación adicional que se considere necesaria. Solo en caso de que se considere imprescindible por parte del equipo evaluador y no se encuentren alternativas remotas de recoger la información se podría considerar una alternativa presencial si este extremo es validado por UNICEF.

Se prevé la realización de reuniones quincenales de seguimiento con el equipo de UNICEF de manera virtual para que el equipo evaluador reporte avances en las tareas del trabajo de campo y obstáculos encontrados con el ánimo de encontrar soluciones o alternativas.

Además, se prevé realizar actividades virtuales de levantamiento de información en los municipios que se seleccionen como parte del diseño de una muestra, los cuales deben incluir al menos los 5 municipios representantes regionales.

²⁰ Nos referimos a indicadores típicos como mortalidad y desnutrición infantil, pobreza, cobertura de servicios básicos como salud, agua potable, etc.

Durante esta etapa también se llevará a cabo la recolección de datos mediante revisión de información secundaria para los otros municipios en los que no se hagan actividades de recolección primaria de información.

Al final del proceso de recolección de información se llevará a cabo un taller virtual de “debriefing” para validar los hallazgos preliminares de la misión de campo.

En total se estima una duración de alrededor de 8 semanas para desarrollar esta etapa, incluyendo el tiempo para el arreglo de citas y preparación logística y luego desarrollar el trabajo de campo a nivel central y de los municipios.

Si el equipo evaluador que resulte contratado es internacional, se recomienda que contraten a una persona localizada en Honduras para que les apoye en tareas de coordinación logística del trabajo de campo ya que UNICEF solamente podrá apoyar en establecer contactos iniciales con las instituciones/organizaciones a abordar.

III. Análisis y elaboración del Informe borrador de la Evaluación

Durante esta etapa el equipo de evaluadores llevará a cabo la sistematización y el análisis de la información recolectada y redactará un informe borrador que será compartido con la supervisión de la evaluación para sus comentarios. En caso de ser necesario se llevarán a cabo entrevistas adicionales para resolver cualquier aclaración que sea necesaria.

Esta etapa tendrá un estimado de duración de 4 semanas. Se prevé la realización de alrededor de 2 reuniones virtuales con el equipo de UNICEF y el Grupo Consultivo para validar el informe final y principalmente sus recomendaciones.

IV. Entrega del Informe Final de la Evaluación

Se estima que la supervisión de la evaluación tomará 2 semanas para responder con comentarios al borrador de evaluación. A su vez, los consultores tomarán 2 semanas más para integrar los comentarios en el documento de Informe Final y preparar su resumen ejecutivo en español, tal cual se especifica en la sección 7.3 de estos TdR.

V. Etapa de Diseminación

En esta etapa se contará con el apoyo del equipo evaluador en la preparación de las herramientas de diseminación descritas en la sección 7.3 de estos TdR. Un resumen ejecutivo traducido al inglés; una infografía resumen de la evaluación para publicar en redes sociales y difundir por otros medios digitales, y una presentación en formato power point o similar que sea esquemática y con diseño atractivo/dinámico que sirva para presentar el resumen de la evaluación a diferentes públicos.

Se espera que el líder del equipo evaluador presente en un evento (lo más probable virtual), los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación a un grupo de actores clave del proceso, que a su vez se aproveche para analizar cómo llevar a la práctica las recomendaciones de la evaluación. El equipo evaluador será responsable de sistematizar este evento. Además, podría darse la necesidad de hacer un par de presentaciones adicionales de hallazgos de la evaluación a públicos en particular, para lo que se requerirá el apoyo del líder del equipo evaluador.

Se estima serán necesarias 6 semanas para cubrir esta etapa con los productos finales y la organización del evento de presentación, incluidas alrededor de 2 semanas de revisión por parte de UNICEF.

7.2. NORMAS DE EVALUACION Y CONSIDERACIONES ETICAS

La evaluación deberá cumplir con las normas y estándares de evaluación establecidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas²¹ y tendrá un carácter externo e independiente y será llevada a cabo de una manera objetiva, imparcial, abierta y participativa, con base en evidencia verificada empíricamente que sea válida y confiable.

Los principios éticos que guiarán la evaluación son los de independencia, imparcialidad, credibilidad, responsabilidad, honestidad e integridad²². Asimismo, es fundamental que el equipo evaluador mantenga respeto por la dignidad y diversidad de las personas que sean entrevistadas y que considere en todo el proceso de evaluación el respeto a los derechos humanos, equidad e igualdad de género²³. Se deberá preservar la confidencialidad de la información y datos de los involucrados respetando los derechos de proveer información de forma confidencial. En este punto es fundamental que se obtenga el consentimiento informado cuando se recolecte la información.

En caso de desarrollar entrevistas con menores de edad, es clave que el equipo de evaluación se refiera a la guía de UNICEF en cuanto a investigación ética con niños y niñas²⁴. Es necesario también minimizar los riesgos asociados a tener efectos negativos y maximizar los beneficios de los principales actores previendo innecesarios perjuicios o daños que pueden derivarse de los hallazgos de una evaluación negativa o crítica sin comprometer la integridad de la evaluación.

La evaluación también deberá cumplir con el Procedimiento de UNICEF en cuanto a estándares éticos en investigación, evaluación, recolección de la información y análisis²⁵ y deberá ser revisada por un comité externo e independiente de revisión ética que será contratado por UNICEF para este fin. La evaluación no podrá proceder con la recolección de datos si no se cuenta con la aprobación del comité de revisión ética.

Si la empresa evaluadora tiene sus propios mecanismos de revisión ética, éstos podrían sustituir al comité externo siempre y cuando estos mecanismos cumplen con los estándares mínimos de calidad establecidos en la política de UNICEF. En su propuesta metodológica, el equipo de evaluación deberá indicar claramente las posibles cuestiones éticas y especificar los procesos de supervisión, capacitación y examen éticos aplicables al proceso de evaluación.

Asimismo, el equipo de evaluación tiene la obligación de declarar por escrito todo asunto que podría dar lugar a un conflicto de intereses y tratar de manera honesta los conflictos de intereses que pudieran surgir durante la evaluación.

²¹ Normas y Estándares para evaluación, UNEG, 2016: <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

²² El equipo evaluador tendrá que cumplir con los estándares y guías de ética de UNEG/UNICEF: Ethical Guidelines for UN Evaluations, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102> and Code of Conduct for Evaluation in the UN system, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

²³ Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación, 2011: <http://www.uneval.org/document/detail/980>

²⁴ **Ethical Research Involving Children**, 2013: <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/10/ERIC-compendium-approved-digital-web.pdf>

²⁵ **UNICEF Procedure for Ethical Standards in Research, Evaluation, Data Collection and Analysis**, 2015: https://www.unicef.org/supply/files/ATTACHMENT_IV-UNICEF_Procedure_for_Ethical_Standards.PDF

7.3. DISEMINACIÓN

Para el uso y difusión de los resultados de la evaluación se espera contar, además del informe final, con los siguientes productos y actividades de soporte por parte del equipo evaluador:

- Un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas (versiones español e inglés) que presente brevemente los antecedentes, la metodología, los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y que será destinado a la socialización interna en UNICEF y externa con los socios.
- Una presentación en formato power point o similar que sea esquemática, de diseño atractivo/dinámico que sirva para presentar el resumen de la evaluación a diferentes públicos.
- Una infografía resumen de la evaluación para publicar en redes sociales y difundir por otros medios digitales.
- Un evento para presentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación a un grupo de actores clave del proceso que a su vez se aproveche para analizar cómo llevar a la práctica las recomendaciones de la evaluación.

8. CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGABLES

Sistema de Control de Calidad de Evaluación

La supervisión de la evaluación será llevada a cabo por el Especialista en Monitoreo y Evaluación de UNICEF Honduras con apoyo del Grupo Consultivo, el cual apoyará y dará seguimiento al proceso de evaluación y proporcionará comentarios a los productos de la consultoría. Este grupo estará compuesto por personal de UNICEF Honduras, así como contrapartes y socios en la implementación del Programa de Inclusión Social y el SIGADENAH.

Cada producto (entregable) será revisado por la supervisión de la evaluación a cargo de la Oficina de País, así como por un control de calidad externa de la Oficina Regional. El equipo de evaluación deberá integrar y responder a los comentarios recibidos y entregar una versión revisada de cada producto.

Tanto el Informe Inicial como el Informe Final de Evaluación deberán cumplir con los estándares de UNICEF y de UNEG²⁶:

Estructura del Informe Inicial (25 páginas +anexos aparte)

- i. Presentación del contexto y objeto de evaluación
- ii. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación
- iii. Adaptación de la teoría de cambio
- iv. Marco de evaluación (criterios y preguntas de evaluación), incluyendo la matriz de evaluación que debe seguir el modelo presentado en el Anexo 1.
- v. Metodología completa con
 - a. explicación y justificación del diseño metodológico
 - b. muestreo y lista de personas a entrevistar y su lugar de origen
 - c. instrumentos de recolección de información (cuestionario, pautas de entrevistas, etc.)
 - d. análisis de evaluabilidad, limitaciones y medidas de mitigación
 - e. consideraciones éticas
 - f. análisis de los datos (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, software, etc.)
 - g. diseminación de la evaluación
- vi. Cronograma y descripción del rol y responsabilidades de cada miembro del equipo.
- vii. Entregables y control de calidad

²⁶https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapted_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

Estructura del Informe de Evaluación Final (50 páginas + anexos aparte)

- i. Resumen Ejecutivo (max. 5 páginas)
- ii. Contexto y presentación del objeto de evaluación
- iii. Propósito, Objetivos y Alcance de la Evaluación
- iv. Criterios y Preguntas de Evaluación
- v. Metodología
- vi. Limitaciones de la evaluación
- vii. Consideraciones éticas
- viii. Hallazgos (por criterio de evaluación)
- ix. Conclusiones
- x. Lecciones aprendidas y buenas prácticas
- xi. Recomendaciones
- xii. Anexos:
 - a. TdRs
 - b. Teoría de cambio adaptada
 - c. Matriz de evaluación
 - d. Herramientas de recolección de la información
 - e. Lista de entrevistados y su lugar de origen
 - f. Lista de documentos consultados
 - g. Otros documentos pertinentes

La evaluación será enviada al Sistema Global de Supervisión de los Reportes de Evaluación (GEROS, por sus siglas en inglés) el cual otorga una calificación a la calidad del reporte de evaluación de acuerdo con estándares globales. Todas las calificaciones a los reportes de evaluación son públicas en la página web de UNICEF. Para más información revisar la [herramienta de evaluación](#), [página web](#) y el [manual](#). Nótese que los estándares de UNICEF incluyen indicadores del Plan de Acción del sistema de Naciones (UN-SWAP). Consultar: www.uneval.org/document/download/2148

Entregables

Los productos a entregar como parte de esta consultoría son los siguientes:

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Producto 1	Informe Inicial. Incluirá una descripción de los marcos conceptuales y metodológicos. Este documento incluye: 1) una matriz detallada de evaluación, la TdC adaptada y el análisis de evaluabilidad; 2) un plan de análisis de la información, que describa cómo la metodología propuesta resuelve las preguntas contempladas en estos términos de referencia; 3) un cronograma de actividades. Este informe debe seguir la estructura de contenido presentada arriba y será revisado por la supervisión, cuyos comentarios serán analizados y respondidos por el equipo evaluador.	A las ocho (8) semanas de la firma del contrato
Producto 2	Versión borrador del Informe de Evaluación. El informe borrador incluirá todos los apartados mostrados arriba en la estructura de contenido, a excepción del Resumen Ejecutivo y algunos anexos que podrán ser incluidos en la versión final. El informe tendrá un máximo de 50 páginas más anexos. Este informe debe seguir la estructura de contenido presentada arriba y será revisado por la supervisión, cuyos comentarios serán analizados y respondidos por el equipo evaluador.	A las veinte (20) semanas de la firma del contrato

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Producto 3	Versión final del documento con Resumen Ejecutivo. Versión final revisada del informe de evaluación de conformidad con la estructura de contenido mostrada arriba, con un máximo de 55 páginas más anexos.	A las veinticuatro (24) semanas de la firma del contrato
Producto 4	Diseminación. Herramientas de diseminación, tal cual se describen en la sección 7.3 de estos TdR (resumen ejecutivo traducido al inglés, infografía y presentación). Además de la participación de al menos el evaluador líder en un evento de presentación de la evaluación con los principales actores clave del proceso.	A las treinta (30) semanas de la firma del contrato

Proceso de pago

El contrato será del tipo suma alzada. Se harán varios pagos parciales en el momento que la supervisión de la evaluación reciba a satisfacción los productos detallados arriba. Se propone el siguiente calendario de pagos:

- 30% a la entrega del producto 1
- 35% a la entrega del producto 2
- 35% a la entrega de los productos 3 y 4

Para iniciar el trámite de cada pago se requiere también recibir la factura correspondiente (en formato CAI si se trata de una empresa evaluadora nacional). La duración del trámite de pago suele ser menor a 15 días calendario

9. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA Y EL EQUIPO EVALUADOR

El contrato se firmará con una empresa consultora o un consorcio que deberá proponer un equipo evaluador. Se requiere una empresa o consorcio que haya tenido al menos 5 años de experiencia en:

- Evaluación de políticas y/o programas sociales con enfoque sistémico e integral. Se valorará especialmente empresas con evaluaciones en el área de sistemas de protección de la infancia.
- Realización de evaluaciones en países con un contexto similar al de Honduras. Se valorará especialmente empresas que hayan realizado algún proyecto en Honduras. En el caso de empresas extranjeras con un equipo evaluador compuesto solo por extranjeros, se solicita prever la contratación temporal de un consultor en Honduras que apoye puntualmente en la labor de coordinación logística para el trabajo de campo.

Se considera una ventaja contar con experiencia en:

- Aplicación de los enfoques de Gestión basada en Resultados, Derechos Humanos y Género en proyectos de evaluación.
- Investigación aplicando métodos mixtos (cualitativos y cuantitativos).

En el caso del equipo evaluador, se requiere que este sea compuesto como mínimo por 3 profesionales:

- Un (1) coordinador principal, quien será responsable técnico del equipo.
- Un (1) Especialista en política social.
- Un (1) Especialista en métodos mixtos de investigación (cualitativos/cuantitativos).

Que reúnan los perfiles descritos a continuación

a) **Coordinador de equipo**

Perfil requerido:

- Profesional universitario con nivel de especialización (maestría) en las áreas de ciencias sociales, económicas, desarrollo internacional, gestión pública o de proyectos u otras disciplinas afines.
- Experiencia probada de alrededor de 10 años en realización de evaluaciones, investigación, aplicación de métodos mixtos, incluyendo la coordinación de equipos y procesos.
- Dominio del español hablado y escrito.
- Capacidad de análisis, comunicación y de redacción de informes de manera clara y concisa

Experiencia/conocimientos deseables:

- Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF.
- Experiencia de trabajo en Honduras.
- Conocimientos de las normas de evaluación de UNEG.
- Sensibilidad al enfoque de derechos humanos y género.

***Principales funciones del coordinador:**

- Fungir como el principal interlocutor con la supervisión de la consultoría para cumplir con el cronograma de actividades de la evaluación y la entrega de sus productos previstos en el periodo de establecido.
- Presentar los avances de los productos en reuniones informativas a la supervisión de la evaluación.
- Definir los instrumentos de consulta con los usuarios de la evaluación, incluyendo de forma participativa los elementos de importancia según el criterio de expertos.
- Cuidar de cumplir con los estándares éticos definidos por UNICEF para trabajos de investigación.
- Coordinar la organización del trabajo de campo.
- Coordinar las actividades de recolección de información de campo
- Coordinar la redacción del informe inicial y final de la evaluación junto con su equipo, siendo este el autor principal.
- Realizar las actividades de difusión de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación que se planifiquen junto con los propietarios de la evaluación.

b) **Especialista en política social:**

Perfil requerido:

- Profesional universitario con al menos nivel de maestría en las áreas de ciencias sociales, política pública, economía, administración pública u otras disciplinas afines.
- Experiencia probada de alrededor de 7 años en temas de diseño e implementación de política social y administración pública.
- Dominio del español hablado y escrito.

- Capacidad de análisis y redacción de informes de manera clara y concisa.

Experiencia/conocimientos deseables:

- Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF.
- Experiencia de trabajo en Honduras.
- Experiencia en la aplicación de enfoques sistémicos de atención social integral.
- Sensibilidad al enfoque de género.
- Buena comunicación.

c) Especialista en métodos mixtos de investigación (cualitativos/cuantitativos):

Perfil requerido:

- Profesional universitario con al menos nivel de licenciatura en las áreas de ciencias sociales, sociología, estadísticas u otras disciplinas afines.
- Experiencia probada de alrededor de 5 años en procesamiento de datos y análisis cualitativo y estadístico.
- Dominio del español hablado y escrito.
- Capacidad de análisis y redacción de informes de manera clara y concisa.

Experiencia/conocimientos deseables:

- Conocimientos en técnicas de análisis multivariado.
- Sensibilidad al enfoque de género.
- Buena comunicación.

***Principales funciones de los especialistas miembros del equipo evaluador (Especialista en política social y Especialista en métodos mixtos de investigación):**

- Apoyar en el diseño metodológico para el Informe inicial.
- Apoyar en el diseño de y coordinar logísticamente las actividades de campo para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos a nivel central y de los municipios seleccionados.
- Aplicar metodologías adaptadas a la población de estudio para recopilar información.
- Procesar y analizar los datos de campo, tanto cuantitativos como cualitativos.

Apoyo local

En el caso de empresas extranjeras con un equipo evaluador compuesto solo por extranjeros, se solicita prever la contratación temporal de un consultor en Honduras que apoye puntualmente en la labor de coordinación logística para el trabajo de campo.

10. CRONOGRAMA

SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Reunión inicial	■																													
Revisión literatura, preparación y entrega de borrador de Informe Inicial	■	■	■	■	■																									
Retroalimentación al Informe Inicial por UNICEF y Comité de Ética						■	■																							
Ajustes al protocolo de evaluación, entrega borrador final revisado. PRODUCTO 1								■																						
Preparación de actividades de campo									■	■	■																			
Recogida de Información										■	■	■	■	■	■	■														
Análisis de información, elaboración y entrega del borrador del Informe Final. PRODUCTO 2																	■	■	■	■	■									
Retroalimentación al Informe Borrador por UNICEF																					■	■								
Revisión y entrega del Informe Final y su Resumen Ejecutivo. PRODUCTO 3																								■	■					
Preparación de herramientas de diseminación de la evaluación																									■	■	■			
Revisión de herramientas de diseminación por UNICEF																											■	■		
Ajuste de herramientas de diseminación y realización de evento de socialización de hallazgos. PRODUCTO 4																													■	■

Se prevé que esta consultoría puede ser completado en un período de alrededor de **7 a 8 meses calendario**. Se estima un aproximado de entre 150 y 190 días consultor para todo el equipo que participe. El cronograma final de actividades será elaborado por el equipo evaluador en coordinación con la supervisión de la evaluación durante la etapa inicial.

11. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las propuestas serán evaluadas a nivel técnico y económico, por tal motivo en el proceso de aplicación se deberán enviar dos documentos diferentes debidamente marcados como “Propuesta técnica” y “Oferta económica”. Sólo las propuestas que se evalúen satisfactoriamente desde el punto de vista técnico serán consideradas para pasar a la fase de evaluación de su propuesta económica.

Las especificaciones de contenido para cada uno de esos documentos son las siguientes:

1. Propuesta Técnica

- Presentación de la Empresa consultora, entidad o consorcio ya sea nacionales, internacionales o mixtas y su experiencia de un mínimo 5 años desarrollando evaluaciones. Para ello, se presentará en el formato mostrado abajo un listado de evaluaciones de complejidad similar a la descrita en estos TdR para los que la empresa, entidad o consorcio fue contratada durante los últimos 5 años.

Nombre de la evaluación	Año de realización	Metodología aplicada	Entidad Contratante y Detalles de contacto del cliente (Nombre, teléfono y correo electrónico)	Valor del Contrato	Link (público o privado) para descargar informe de evaluación	Link Para descargar constancia de satisfacción

El proponente debe de incluir al menos 3 constancias de satisfacción u hojas de evaluación de contratos anteriores.

El Proponente debe estar preparado para fundamentar la experiencia presentando copias de los documentos y referencias relevantes arriba solicitados, si así lo solicita UNICEF.

De acuerdo con las publicaciones presentadas en el listado anterior UNICEF se reserva el derecho de contactar a las referencia para verificar el desempeño del oferente.

METODOLÓGIA DE LA EVALUACION.

- b. Breve descripción del abordaje metodológico que se prevé para realizar esta consultoría (máx. 10 páginas), haciendo énfasis en los siguientes puntos:
 - o Descripción de los mecanismos y estrategias que se llevarán a cabo por parte del equipo evaluador para el desarrollo de la evaluación y la entrega de productos con garantía de calidad
 - o Explicación de cómo se aplicarán los enfoques de Gestión basada en Resultados, Derechos Humanos y Género en este proceso de evaluación
 - o Propuesta preliminar y descripción de los métodos cualitativos y cuantitativos a aplicar en este proceso de evaluación

Esta sección de la propuesta deberá incluir un **cronograma preliminar** de trabajo que incluya por cada actividad la asignación de cada uno de los miembros del equipo para entender su división de tareas.

Etapas y actividades	Dedicación del equipo de trabajo (días consultor)			
	Miembro Equipo 1	Miembro Equipo 2	Miembro Equipo 3	Miembro Equipo n
ETAPA I: Titulo de Etapa 1				
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad n				
ETAPA II: Titulo de Etapa 2				

Etapas y actividades	Dedicación del equipo de trabajo (días consultor)			
	Miembro Equipo 1	Miembro Equipo 2	Miembro Equipo 3	Miembro Equipo n
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad n				
Etc.				

- c. Hoja de vida resumida de todos los integrantes propuestos para el equipo evaluador en el formato indicado para ello (máx. 4 páginas por integrante destacando las calificaciones que atañen a cada requisito de los perfiles descritos y adjuntando como anexos las copias de certificaciones profesionales). Se sugiere incluir dentro de cada hoja de vida un listado de las últimas 5 evaluaciones más relevantes en las que cada integrante ha participado según se especifica en el formato de la hoja de vida.

2. Oferta Financiera

La oferta financiera deberá incluir todos los costos para llevar a cabo el trabajo previsto en estos TdR, desglosados en las siguientes categorías:

- Honorarios profesionales del equipo evaluador
- Gastos por la recolección de la información de campo (debe considerar todos los costos relacionados como movilización interna, contratación de personal de campo, gastos logísticos, etc.)
- Gastos indirectos y/u operativos de la Empresa

Se requiere usar el modelo abajo para presentar el desglose de la oferta económica

Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1. Honorarios Profesionales del Equipo Evaluador				
Coordinador	día consultor			
Especialista en Política Social	día consultor			
Especialista en métodos mixtos	día consultor			
Otro profesional...	día consultor			
			Sub Total	
2. Gastos recolección de información de campo (si se consideran gastos necesarios al no encontrar alternativas no presenciales)				
Consultor de apoyo local (si se considera necesario)	día consultor			
Servicio de internet (Recarga movil) para entrevistados	Global			

Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Alquiler de locales (salon) para entrevista	evento			
Refrigerios para entrevistas grupales	Und			
Otro rubro...	...			
			Sub Total	
3. Gastos por productos comunicacionales				
Traducción al inglés del resumen ejecutivo	global			
Realización de artes como infografía y presentación	global			
Otro rubro...	...			
			Sub Total >	
4. Gastos indirectos y/u operativos de la Empresa (incluye la utilidad)				
Rubro 1				
Rubro 2				
Rubro n...				
			Sub Total	
			Total	

12. Instrucciones especiales y logística:

a. Lugar de desarrollo de la Consultoría:

La consultoría se desarrollará primariamente de manera virtual. UNICEF podrá requerir, si las circunstancias lo permiten y amerite la presencia del Coordinador del equipo para la socialización presencial de la evaluación, en este caso se seguirán los lineamientos del inciso b) de esta sección.

b. Viajes desde el exterior:

En caso de que el equipo investigador este compuesto enteramente por residentes en el extranjero, UNICEF podrá requerir al Coordinador del equipo se haga presente en el país en la ciudad Tegucigalpa. En dicho caso se podrá considerar una enmienda al contrato para incluir costos de pasaje y estadía de la siguiente manera:

- UNICEF acordará las fechas del viaje y duración de la estadía con el proponente adjudicado.
- El proponente se encargará y será el único responsable de la logística de viaje como ser, pero no limitado: reservas de hotel, compra de boletos, Logística, traslados, visas, vacunas, etc.
- La compra de los boletos aéreos será en clase económica y la ruta más directa, sin importar la duración del vuelo.
- Los gastos de hospedaje, alimentación y gastos misceláneos/imprevistos, no deberán de exceder la tarifa de viáticos (daily subsistence allowance (DSA)), dependiendo de la ubicación, como se promulga por la Comisión de Administración Pública Internacional (Comision International Civil Service Commission <https://icsc.un.org/Home/DailySubsistence>)

c. Visitas al campo:

No se prevé actividades presenciales de recolección de información para este proceso de evaluación a menos que se presente una situación extraordinaria y resulte imprescindible hacerlo de acuerdo con el análisis del equipo evaluador y sea validado por UNICEF, por esta razón el proponente en su **propuesta financiera** deberá de estipular los precios aplicables en el caso de requerirse actividades

presenciales, el detalle deberá de incluir pero no limitarse a: el personal de apoyo de campo, servicio de internet móvil (recarga) para entrevistados, transporte, alquiler de salones, refrigerios, etc.

Será responsabilidad del equipo evaluador la coordinación logística general, la conformación de citas para la agenda y el pago de los gastos en que se incurra para desarrollar los procesos de levantamiento de información.

d. Seguros:

El proponente contratado para la evaluación adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que algún miembro del equipo de evaluación u otro profesional contratado pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

e. Espacio y equipo de Oficina:

El equipo evaluador contará con su propio espacio, equipo de oficina, material de trabajo y servicios administrativos independientemente de UNICEF.

f. Entrega de productos y/o reportes:

El proponente adjudicado para la evaluación entregará los productos y reportes acordados, en medio electrónico, en idioma español (inglés solo en caso de que sea especificado en los TdR). Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del proponente que resulte adjudicado.

g. Reserva de derechos de propiedad:

Todos los documentos, materiales o productos generados a partir de la presente consultoría serán propiedad intelectual de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

Debe hacerse la salvedad que el contenido del informe representará los puntos de vista de los autores y no reflejarán forzosamente las posiciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Honduras.

En el documento se indicará el nombre de los miembros del equipo evaluador. De igual forma se reconocerán los nombres de aquellas personas que contribuyan en la revisión y aportes al mismo.

h. Reserva de derechos de propiedad:

Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad intelectual de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

Debe hacerse la salvedad que el contenido del informe representará los puntos de vista de los autores y no reflejarán forzosamente las posiciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Honduras.

En el documento se indicará el nombre de los miembros del equipo investigador. De igual forma se reconocerán los nombres de aquellas personas que contribuyan en la revisión y aportes al mismo.

ANEXO 1 – Ejemplo de matriz de evaluación

Criterio	Pregunta de evaluación	Formación del juicio (judgment criteria)	Indicadores	Fuentes de información	Métodos de recolección
Pertinencia	¿En qué medida están alineados los objetivos del programa con las prioridades del gobierno nacional?	Evidencia en los marcos y documentos programáticos que el programa está explícitamente alineado con las prioridades del gobierno Evidencia de participación/consulta de los actores del gobierno en el desarrollo del programa	Referencias explícitas en los marcos programáticos de políticas y marcos del gobierno Número de participantes del gobierno en el desarrollo del programa; referencias a participación del gobierno y/o comentarios recibidos	Documentos marcos y del programa Minutas de reunión, correos electrónicos, información en entrevistas	Revisión documental Revisión documental, entrevistas con actores claves
Pertinencia					
....					
Coherencia					
....					
Eficacia					
....					
Eficiencia					
....					
Sostenibilidad					
....					
Género					
Derechos Humanos					
....					

ANEXO C

Criterios de evaluación

Antes de presentar su propuesta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de Propuestas de este Documento de Solicitud. Complete los Formularios de Propuesta Entregables de acuerdo con las instrucciones en los formularios y devuélvalos como parte de la presentación de su Propuesta.

Los criterios de evaluación serán divididos entre propuesta técnica con un puntaje de 75 y la propuesta financiera con un puntaje de 25. Como se detallan de manera resumida a continuación:

ETAPAS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las etapas de evaluación son:

ETAPA No. 1 – Criterios del examen preliminar

Verificación de la elegibilidad y calificación del oferente

Luego de la apertura de las propuestas, UNICEF realizará una evaluación preliminar de la propuesta. Durante la evaluación preliminar, UNICEF puede rechazar una propuesta que no cumpla con los requerimientos formales de esta solicitud de propuesta de servicios sin consultar más nada al Proponente.

Las propuestas incompletas, claramente no competitivas o con desviaciones materiales o reservas a los términos y condiciones de UNICEF (Anexo A) pueden, a criterio absoluto de UNICEF, rechazarse o excluirse para consideración futura en cualquier momento durante la evaluación, incluso después de la evaluación preliminar. Después del plazo para la presentación de la propuesta, el proponente no podrá corregir ni retirar reservas ni desviaciones materiales en una propuesta.

Si la propuesta no pasa el criterio que se detalla a continuación, quedará descalificada y no continuará con el proceso de evaluación.

UNICEF puede solicitar a los Proponentes si lo considera necesario en caso de incumplimiento, aclaraciones sobre los criterios verificar y aclarar para determinar si la respuesta es negativa/afirmativa.

UNICEF se reserva el derecho de pedir la legalización notarial y verificación de la información.

Método de Evaluación

Se examinarán las Propuestas para determinar si están completas y han sido presentadas según los requisitos de la Solicitud de Propuesta, de acuerdo con la respuesta afirmativa/negativa de los siguientes criterios:

- Firmas correspondientes – Todos los documentos que forman parte de la Propuesta deberán estar firmados por el Proponente o por una persona debidamente facultada para representarlo.
- Poder de representación notarial
- Presentación de Propuesta Técnica y Propuesta Financiera por separado.
- Validez de la propuesta por un periodo no menor de ciento veinte (120) días después de la Fecha Límite de Presentación.

ETAPA No. 2 – Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Elegibilidad y las Calificaciones se evaluarán con Cumple/ No Cumple.

Asunto	Criterios	Requisito para la presentación del documento
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario F: Formulario de Información del Proponente Documentación requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la escritura de constitución de la empresa debidamente registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil o equivalente para empresas extranjeras. • El Representante Legal de la empresa que firmará la Propuesta deberá presentar documentación como ser un poder notarial en la que se acredite su condición como tal, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en el caso de proponentes hondureños o señalar / resaltar en la escritura de constitución de la empresa la sección en la que se le otorga dicho poder de representación a el firmante de la propuesta o equivalente para empresas extranjeras. • Fotocopia de la cedula de identidad/pasaporte del Representante Legal o equivalente para empresas extranjeras. • Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa o equivalente para empresas extranjeras. • En caso de consorcio, copia del documento legal que hace legitimo el consorcio o equivalente para empresas extranjeras. • Permiso de Operación vigente para empresas hondureñas.
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional.	Formulario E: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica

Asunto	Criterios	Requisito para la presentación del documento
Conflicto de intereses	De acuerdo con la PARTE V de la LRPS, no debe haber conflictos de intereses.	Formulario E: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Quiebra	El Proveedor no ha sido declarado en quiebra ni está involucrado en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial y no tiene sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario E: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
CALIFICACION		
Historial de contratos incumplidos²⁷	El incumplimiento de un contrato que no sea resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario H: Formulario de Calificación
Historial de litigios	Historial no consistente de fallos judiciales/arbitrajes contra el Proponente durante los últimos 3 años.	Formulario H: Formulario de Calificación
Experiencia previa	<p>Presentación de la Institución, organización, empresa, entidad o consorcio ya sea nacionales, internacionales o mixtas de publicaciones para los cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación, donde se evidencie experiencia en los últimos 5 años de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones políticas y/o programas sociales de complejidad similar a la descrita en los Términos de Referencia del Anexo B. 	<p>Formulario H: Formulario de Calificación</p> <p><u>De acuerdo con las publicaciones presentadas en el listado de Experiencia Previa del formulario anterior UNICEF se reserva el derecho de contactar a las referencias para verificar el desempeño del proponente</u></p>

²⁷ El incumplimiento, según lo decidido por UNICEF, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no haya denunciado el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al respectivo contrato, y (b) los contratos hayan sido denunciados y totalmente resueltos. El incumplimiento no incluirá los contratos en los que el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, por ejemplo, una disputa o un litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato en cuestión y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Proponente.

Asunto	Criterios	Requisito para la presentación del documento
	<i>(En caso de Asociación en Participación/Consortio/Asociación , todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).</i>	
Posición financiera	El Proponente debe demostrar la solvencia actual de su posición financiera e indicar la rentabilidad prevista a largo plazo. <i>(En caso de Asociación en Participación/Consortio/Asociación , todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).</i>	Formulario H: Formulario de Calificación Documentación requerida: Copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los últimos dos (2) años.

Para la Etapa No. 3 y No. 4, la matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y comercial (propuesta financiera) de acuerdo con la siguiente ponderación: **TÉCNICO 75 / ECONÓMICO 25.**

ETAPA No.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

El proponente deberá presentar un **documento de propuesta técnica** de formato libre elaborado por el proponente según **Anexo I**, que tendrá como adjunto:

-Currículum vitae, utilizando el **Formulario de Curriculum del personal profesional clave**, mediante el que, además el profesional declara que la información del nivel académico y la experiencia es verídica, y que es demostrada mediante la presentación de las certificaciones, diplomas o constancias correspondientes, que se deben adjuntar.

-Fotocopia simple de los títulos profesionales.

-Para la calificación de la formación académica del personal clave propuesto, se deberá tener en consideración los requisitos mínimos establecidos en el **9. Perfil de la Empresa Consultora y el Equipo Evaluador** estos Términos de referencia / Declaración de trabajo (Anexo B).

En los casos que corresponda, se deberá presentar los documentos técnicos o de carácter oficial que permitan verificar las características técnicas del servicio presentado como sustento de la experiencia. UNICEF se reserva el derecho de pedir la legalización notarial y verificación de la información.

Se confirmará que el equipo está compuesto con al menos un profesional que llene cada uno de los siguientes perfiles

Resumen de los formularios de evaluación de la Propuesta Técnica		Puntos obtenibles
1.	Calificación, capacidad y experiencia del Proponente	15
2.	Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos	30
3.	Estructura de gestión y personal clave	30
Total		75

Sección 1. Calificación, capacidad y experiencia del Proponente		Puntos obtenibles	
		Parcial	Total
1.1	Experiencia de la Entidad/Empresa/Organización/Institución Evaluación de políticas o programas sociales con enfoque sistémico e integral.		10
	6 ptos si presenta 5 o más evaluaciones con enfoque sistémico 3 ptos si presenta de 1 a 5 evaluaciones con enfoque sistémico 0 ptos si no presenta ninguna evaluación de este tipo	6	
	4 ptos si presenta más de 2 evaluaciones en políticas o programas de atención social integral 2 ptos si presenta 1 ó 2 evaluaciones en políticas o programas de atención social integral 0 ptos si no presenta ninguna evaluación en políticas o programas de atención social integral	4	
1.2	Realización de evaluaciones en países con un contexto similar al de Honduras. Se valorará especialmente empresas que hayan realizado algún proyecto en Honduras.		5
	3 ptos si presenta al menos 2 evaluaciones en un contexto similar a Honduras 0 ptos si no presenta ninguna evaluación en contexto similar	3	
	2 ptos si presenta al menos 1 evaluación en Honduras	2	
Total Sección 1			15

Sección 2. Propuesta metodológica para el desarrollo de los servicios, plan de trabajo y cronograma		Puntos obtenibles	
		Parciales	Totales
2.1	<p>Descripción de los mecanismos y estrategias que se llevarán a cabo por parte del equipo evaluador para el desarrollo de la evaluación y la entrega de productos con garantía de calidad</p> <p>10 pts si se describe claramente los mecanismos y estrategias a utilizar</p> <p>5 pts si se describe pobremente los mecanismos y estrategias a utilizar</p> <p>0 pts si no se menciona ningún mecanismo ni estrategia a utilizar</p>		10
2.2	<p>Explicación de cómo se aplicarán los enfoques de Gestión basada en Resultados, Derechos Humanos y Género en este proceso de evaluación</p> <p>10 pts si se describe claramente la aplicación de los 3 enfoques</p> <p>5 pts si se describe pobremente la aplicación de los 3 enfoques</p> <p>0 pts si no se describe la aplicación de 1 o más enfoques</p>		10
2.3	<p>Propuesta preliminar y descripción de los métodos cualitativos y cuantitativos a aplicar en este proceso de evaluación</p> <p>10 pts si se describe claramente los métodos a aplicar</p> <p>5 pts si se describe pobremente los métodos a aplicar</p> <p>0 pts si no se describe ningún método o solo se describe un tipo de método a aplicar</p>		10
Total Sección 2			30

Sección 3. Formación académica y experiencia del equipo propuesto		Puntos obtenibles	
		Parciales	Totales
3.1	Calificación del personal clave propuesto para el Equipo Investigador		
3.1.1	<p>Experiencia y conocimientos del Coordinador de Equipo</p> <p>Profesional universitario con nivel de maestría en las áreas de ciencias sociales, económicas, desarrollo internacional, gestión pública o de proyectos u otras disciplinas afines.</p> <p>Experiencia probada de alrededor de 10 años en realización de evaluaciones, investigación, aplicación de métodos mixtos e implementación de sistemas de monitoreo, incluyendo la coordinación de equipos y procesos.</p>		10
	<p>3 pts si tiene especialización de maestría o un grado superior en alguna de las áreas requeridas</p> <p>1 pto si no tiene un grado de maestría o sus estudios no se realizaron en áreas requeridas / 0 pts si no tiene grado universitario</p>	3	

Sección 3. Formación académica y experiencia del equipo propuesto		Puntos obtenibles	
		Parciales	Totales
	<p>5 ptos si tiene 10 años o más de experiencia incluyendo coordinación de equipos</p> <p>2 ptos si tiene menos de 10 años de experiencia incluyendo coordinación de equipos</p> <p>0 ptos si tiene menos de 10 años de experiencia y/o no muestra coordinación de equipos</p>	5	
	<p>2 puntos si reúne los requisitos deseables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF (1 pto) Experiencia de trabajo en Honduras (1 pto) 	2	
3.1.2	<p>Experiencia y conocimiento del Especialista en política social</p> <p>Profesional universitario con al menos nivel de maestría en las áreas de ciencias sociales, política pública, economía, administración pública u otras disciplinas afines.</p> <p>Experiencia probada de alrededor de 7 años en temas de desarrollo integral de la primera infancia, facilitación y recolección de información para estudios de primera infancia.</p>		10
	<p>3 ptos si tiene especialización de maestría o un grado superior en alguna de las áreas requeridas</p> <p>1 pto si no tiene un grado de maestría o sus estudios no se realizaron en áreas requeridas</p> <p>0 ptos si no tiene grado universitario</p>	3	
	<p>4 ptos si tiene 7 años o más de experiencia incluyendo temas de diseño e implementación de política social y administración pública</p> <p>2 ptos si tiene menos de 7 años de experiencia incluyendo temas de diseño e implementación de política social y administración pública</p> <p>0 ptos si tiene menos de 7 años de experiencia y/o no muestra experiencia en temas de diseño e implementación de política social y administración pública</p>	4	
	<p>3 puntos si reúne los requisitos deseables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas, preferiblemente UNICEF (1 pto) Experiencia de trabajo en Honduras (1 pto) Aplicación de enfoques sistémicos de atención social integral (1 pto) 	3	
3.1.3	<p>Experiencia y conocimiento del Especialista en métodos mixtos de investigación</p> <p>Profesional universitario con al menos nivel de licenciatura en las áreas de ciencias sociales, sociología, estadísticas u otras disciplinas afines.</p> <p>Experiencia probada de alrededor de 5 años en procesamiento de datos y análisis cuantitativo/ estadístico.</p>		10

Sección 3. Formación académica y experiencia del equipo propuesto		Puntos obtenibles	
		Parciales	Totales
	3 ptos si tiene grado de licenciatura o superior en alguna de las áreas requeridas 1 ptos si sus estudios universitarios no se realizaron en áreas requeridas 0 ptos si no tiene grado universitario	3	
	5 ptos si tiene 5 años o más de experiencia en procesamiento de datos y análisis cualitativo 2 ptos si tiene menos de 5 años de experiencia en procesamiento de datos y análisis cualitativo 0 ptos si no presenta experiencia específica en procesamiento de datos y análisis cualitativo	5	
	2 puntos si reúne conocimientos en técnicas de análisis multivariado	2	
Total Sección 3			30

En la evaluación técnica, sólo se valorarán las propuestas que cumplan con la entrega de los requisitos mínimos estipulados en estos TdR, es decir propuestas que no completen TODOS los campos especificados no se considerarán.

Cabe señalar que UNICEF se reservará el derecho de cancelar el contrato en caso de que durante el proceso de desarrollo de la consultoría la entidad cambie a cualquiera de los profesionales inicialmente propuestos y calificados durante el proceso de selección para formar parte del equipo investigador o se identifique que sea otro profesional que en la práctica esté realizando el trabajo.

No se asignarán puntos por calificaciones y competencias inferiores a las mínimas solicitadas.

ETAPA No. 4 – EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará únicamente las ofertas que reciban en un mínimo de CINCUENTA (50) puntos en la evaluación técnica.

Método de Evaluación

El componente económico tendrá un máximo de VEINTICINCO (25) puntos.

El número máximo de puntos se asignará a la propuesta de precio más bajo que se abra y se compare entre las empresas invitadas que obtienen los puntos de umbral en la evaluación del componente técnico. Todas las demás propuestas de precios recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo según la fórmula siguiente:

$$PE = 25 * PMIN / PI$$

Dónde:

PE= Puntaje de la evaluación económica

PMIN= Propuesta financiera de menor precio

PI= Propuesta financiera bajo consideración.

Documentación requerida:

- Anexo J: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera
- Anexo K: Formulario de propuesta financiera

Ambos formularios deben estar debidamente firmados por la persona autorizada de la empresa. Si no está debidamente firmada, la oferta podrá ser rechazada.

ETAPA No. 5 – EVALUACIÓN FINAL

Por último, UNICEF realizará una evaluación final para seleccionar a la propuesta ganadora. Esta selección se basará en un análisis acumulativo, donde se evaluarán todos los costos relevantes, los riesgos y los beneficios de cada propuesta durante todo el ciclo de vida de los servicios y en el contexto del proyecto en su totalidad. No necesariamente se aceptará la propuesta con el precio más bajo.

El puntaje de la calificación final estará formado por la suma del total obtenido de los setenta y cinco (75) puntos del puntaje correspondiente a la evaluación técnica y del total obtenido de los veinticinco (25) puntos del puntaje correspondiente a la propuesta financiera.

La ecuación para determinar la propuesta mejor evaluada de acuerdo con el método de Análisis Acumulativo es la siguiente:

$$CF=PT+PE$$

Dónde:

CF=Calificación Final

PT=Puntaje de la evaluación técnica

PE= Puntaje de la evaluación económica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto:

Esta evaluación se financiará con fondos del Grant SC160458, WBS 880/004/001 que vence en 2023. Fondos Rephase al 2022.

El monto presupuestado es USD 80,000.

Preparado por:



José Velez

10/12/2021

Fecha

Aprobado por:

Cesar Villar
Representante Adjunto

Fecha